Gobernación de
Córdoba

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA
SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD

REGISTRO No.	INSCRIPCIÓN No.
2321736/17	28155

62 Años

Nombres: **FRAY DAVID**

Apellidos: **URIBE RUIZ**

C.C. No.: **1.066.737.835**

Profesión: **AUX. EN ENFERMERIA**

Montería: 23 ENE 2017

Secretario Seccional de Salud



RESOLUCION No.23 21736

EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD DE CORDOBA
En uso de sus atribuciones legales y en ejercicio de la delegación conferida por la Resolución Nº 8211 de 1989 emanada del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO

Que FRAY DAVID URIBE RUIZ, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. **1.066.737.835** expedida en Planeta Rica (Córdoba), ha solicitado el registro de su TITULO del Certificado por competencia de Técnico Laboral en: AUXILIAR EN ENFERMERIA que le otorgó la FUNDACION EDUCATIVA DE CORDOBA (FUNDEC) de Planeta Rica, el día 22 de Diciembre de 2016. Institución aprobada mediante Resolución No.001824 de agosto 31 de 2015 de la Secretaría de Educación Del Departamento de Córdoba y Acuerdo No.069 de abril 06 de 2009 del Ministerio de Protección Social.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a FRAY DAVID URIBE RUIZ para ejercer la Profesión de AUXILIAR EN ENFERMERIA en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Montería a los, 23 ENE 2017

DILSON BULA DIAZ
Secretario de Salud Departamental (E)

Elaboró : Leida L.

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2019-11-20→8:49:26 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Detalles
CC	1066737835	FRAY	DAVID	URIBE	RUIZ	Ver

Información Detallada [CC: 1066737835] FRAY DAVID URIBE RUIZ

2019-11-20→8:49:26 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha desde que puede ejercer	Entidad Reportadora
AUX	Local	TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA	2017-01-23	SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD DEPARTAMENTAL DE CORDOBA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).